



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00415663- -UNC-ME#FAUD

---

VISTO

El Expediente EX-2026-00415663- -UNC-ME#FAUD por el cual la estudiante BUFFA, Candela (DNI: 45.561.034) solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS.

Que de acuerdo a la documentación aportada por la recurrente y en función de la evaluación de los antecedentes similares, resueltos por Resolución Ministerial 1870/16, Resolución Rectoral 502/2018, y al estudio particular realizado por el suscripto para algunas materias que no se encuentran contempladas en las citadas resoluciones.

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante en la Universidad de origen y según lo informado por la Comisión Evaluadora y la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR pase y RECONOCER aprobada por equivalencia total a la estudiante BUFFA, Candela (DNI: 45.561.034) las siguientes asignaturas de la Carrera de Arquitectura FAUD-UNC:

- MÓDULO DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE
- INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN
- INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO
- MATEMÁTICA I
- MORFOLOGÍA I

## SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN

- ARQUITECTURA I
- CONSTRUCCIONES I
- ARQUITECTURA II

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

*FA.-*